



# **MEMORIA ANUAL 2020**

COLEGIO PODÓLOGOS ARAGÓN

# PRESENTACIÓN

El 2020 ha estado indudablemente marcado por la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Fueron días de mucha tensión, ya que el problema sanitario repercutía también económicamente en cientos de consultas.

En los tiempos de incertidumbre tratamos de ser una fuente de información fiable y, ante la declaración del estado de alarma, luchamos porque el Gobierno de Aragón decretase el cierre de los servicios privados de podología.

Es evidente que los actos desarrollados por el Colegio han sido menos numerosos que en años anteriores, pero a pesar de ello nuestra actividad ha sido muy intensa.

Todo ello se ve reflejado en la Memoria, que os invito a leer para dimensionar los diferentes ámbitos y espacios en los que interviene el Colegio.





# OBJETIVOS

Se continua con los objetivos previstos de años anteriores:

- **Incrementar la representatividad**
  - Reuniones con la administración para incluir la figura del podólogo en la Sanidad Publica. Pie diabético.
  - Participación como miembros de las Comisiones de Formación, de Publicidad Sanitaria y del Consejo de Salud, del Gobierno de Aragón.
  - Incrementar la presencia del Colegio en medios de comunicación: prensa, radio, TV.
- **Lucha contra el intrusismo**
  - Ofrecer servicios de calidad
  - Promover la Podología Profesional.
- **Formación continuada**
  - Proceso de enseñanza-aprendizaje activo y permanente destinado a actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de los colegiados ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario.

# ORGANIGRAMA





# ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el supremo órgano del Colegio y sus acuerdos o resoluciones obligan a todos los colegiados. Está compuesta por la Junta de Gobierno y por los colegiados presentes o legalmente representados.

Durante 2020 se celebró:

- Asamblea Ordinaria 8 de julio, se llegaron a los siguientes acuerdos:
  - Aprobación de las cuentas del año anterior
  - Presentación y aprobación de la Memoria anual 2019
- Asamblea Ordinaria de diciembre: quedó aplazada debido a la dificultad de reunirse en sede colegial, por la situación generada por la pandemia.



# JUNTA DE GOBIERNO

- La Junta de Gobierno es el órgano representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales
- Su nombramiento se ratificó el 19 junio de 2018, quedando la composición de la actual Junta como sigue:
  - PRESIDENTE: Rafael Navarro Félez
  - VICEPRESIDENTA: Cristina Hernández Martín
  - SECRETARIA: M<sup>a</sup> Carmen De Porrás Ortiz
  - TESORERA: Belén Sanz De Los Arcos
- Durante el año 2020 la Junta de Gobierno ha mantenido 4 reuniones:
  - 19 febrero
  - 10 junio
  - 22 julio
  - 6 octubre
- La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo.

# AREA INSTITUCIONAL

Además de los servicios colegiales y el reconocimiento de la actividad sanitaria, la labor del Colegio se centró en las gestiones con la Administración autonómica en defensa de la profesión. En este sentido se han llevado a cabo varias reuniones institucionales:

## **REUNION DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

El presidente del Colegio Rafael Navarro y la abogada Ana Cunchillos se reúnen con Dirección General de Personal del Departamento de Educación, para tratar el tema de la inclusión de los podólogos en los listados de titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de Cuerpos docentes de Formación Profesional.

## **DECANATO**

Desde el Decanato del Tribunal de Justicia de Zaragoza nos solicitan les enviemos una lista con los colegiados interesados en formar parte del listado de peritos judiciales.

Según dispone la Ley 1/2000, de 7 de enero. Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto o adquirir certeza sobre ellos, las partes podrán aportar al proceso el dictamen de peritos que posean los conocimientos correspondientes o solicitar, en los casos previstos en esta ley, que se emita dictamen por perito designado por el tribunal.

Se envía listado con los colegiados interesados.

# INFORMES ENVIADOS CONSEJO GENERAL

A lo largo de este año se han remitido los siguientes informes a los colegiados:

- Instrucciones para las oficinas de farmacia sobre la venta directa a profesionales sanitarios de medicamentos de uso humano de la AEMPS.
- Alegaciones al Ministerio de Sanidad para incluir la Podología en la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud.
- Comunicado Coronavirus.
- Recomendaciones para el ejercicio de la actividad.
- Comunicado material desechable, posible donación.



- Comunicado sobre la petición al Ministerio de Sanidad del cierre de consultas.
- Impacto del COVID 19 sobre los arrendamientos de locales cerrados al público.
- Guía práctica sobre prestación de cese y cuota autónomos sistema RETA.
- Contestación Ministerio de Sanidad al escrito petición de cierre de consultas.
- Comunicado conjunto de las profesiones sanitarias ante la respuesta del Ministerio de Sanidad.
- Video del Consejo General, en el que se ofrece información de utilidad sobre los ERTES, asuntos laborales y autónomos
- Carta enviada por el Consejo General al Ministerio de Sanidad, solicitando ayuda para garantizar el abastecimiento de material protector.
- Ponencia Online utilización de EPIS en Podología.

-Infografía correcto uso de Mascarillas.

-Documento del Consejo Gral, para la recogida de datos de las alteraciones dermatológicas en el pie por posible Covid-19

-Los ERTES tras el Real Decreto Ley 15/2020.

-Infografía : CONSEJOS PACIENTES CRONICOS

-Nota de prensa :Los profesionales de la Podología aconsejan tomar todas las precauciones al volver a correr para evitar el contagio y las lesiones.

-IVA de las mascarillas.

-Procedimientos y recomendaciones en la reapertura de las clínicas podológicas.

-Campaña Clínicas seguras.

- Informe jurídico sobre Orden SND/404/2020, de medidas de vigilancia epidemiológica de la infección por SARS-CoV-2 durante la fase de transición hacia una nueva normalidad.
- Informe sobre instrumental cortopunzante y la Orden que transpone la Directiva a la normativa española.
- Medidas de emergencia para autónomos elaborado por ATA Autónomos.
- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 publicada por el Ministerio de Sanidad.
- Campaña para solicitar la inclusión de la Podología en la Sanidad pública

# INFORMES ENVIADOS ASESORÍA JURÍDICA

A lo largo de este año se han remitido los siguientes informes a los colegiados:

- Estado de alarma: medidas mas destacables en materia laboral.
- Prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Modelo certificado desplazamiento pacientes de urgencia.
- Informe de ayudas económicas que se pueden solicitar.
- Contestación de la secretaría Gral Técnica del Dpto de Sanidad, en relación al escrito que presentamos solicitando el cierre de consultas de podología.



- Última publicación BOE, aprobando primeras líneas de crédito.
- Modificaciones en materia laboral por crisis COVID-19 .
- Ultima publicación BOE, aprobando primeras líneas de crédito.
- Informe sobre el acceso al subsidio excepcional por desempleo por fin de contrato temporal.
- BOA por el que se establecen nuevas medidas relativas al desconfiamiento en los Centros sociales en Aragón.
- Microcréditos a los que pueden acceder los autónomos como ayuda ante la situación generada por el COVID-19.
- Subvenciones a la contratación del GOBIERNO DE ARAGÓN.
- Principales novedades sobre el empleo y ERTE.
- 2ª Convocatoria Microcréditos Ayuntamiento de Zaragoza.
- Circular de la asesoría del Colegio, con información del nivel 3 y restricciones aprobadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Modelos de desplazamiento para colegiados y pacientes facilitado por la asesoría del Colegio

# FORMACIÓN CONTINUADA

- Los objetivos de la Formación Continuada son:
  - Adaptación permanente de la evolución de la profesión para que desarrollen correctamente su actividad.
  - Evitar el estancamiento en su cualificación profesional.
  - Cumplimiento de fines colegiales.
- La supervisión y organización se realiza por la Comisión de Formación compuesta por: Rafael Navarro y Belén Sanz

- Debido a la situación provocada por la pandemia se tuvieron que suspender algunas actividades que se había programado.

## CURSOS 2020

CURSO	FECHA	Nº INSCRITOS
Ortonixias	25/01/2020	23
RCP/Manejo DESA	14 Y 15/0220	28
Sistemas CAD/CAM	21/02/2020	25

# PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

- Continúa el proceso judicial iniciado en 2019 contra una Ortopedia por posible caso de intrusismo profesional.
- Interposición Recurso Contencioso Administrativo contra un contrato público de Quiropodología en Zaragoza.



# QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante 2020 no ha habido ninguna queja  
contra actuación profesional



# COLEGIADOS

## EVOLUCIÓN COLEGIACIÓN

En el 2020 se mantiene el porcentaje de crecimiento del año anterior, ya que tanto el nº de altas como el nº de bajas es prácticamente el mismo

AÑOS	COLEGIADOS	ALTAS	BAJAS	% CRECIMIENTO
2017	144	10	3	5,6%
2018	151	13	6	5,6%
2019	156	13	8	3,9%
2020	160	13	9	3,8%

# BAJAS

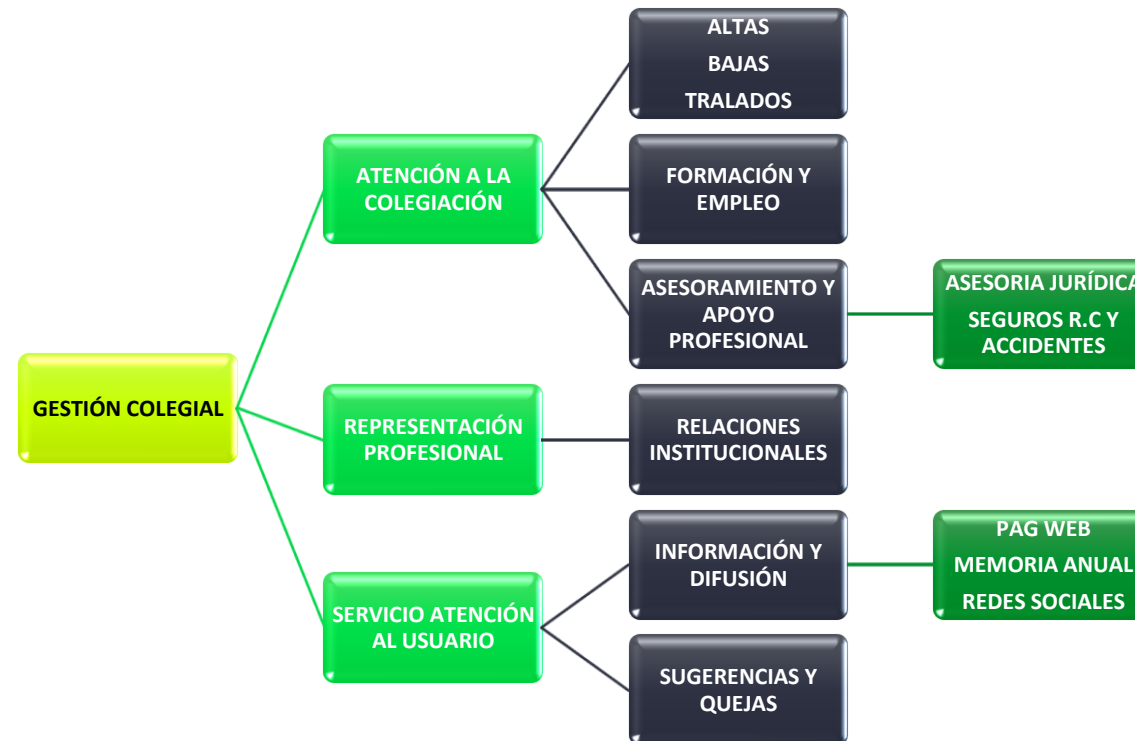
## MOTIVO DE BAJAS

Como se puede ver en el gráfico, el 60% de las causas es por traslado a otros Colegios de Podólogos de España, el 40% por cese de actividad siendo un 10% por jubilación.



# MAPA DE PROCESOS

- El MAPA DE PROCESOS es la representación gráfica del sistema de gestión del Colegio y se complementa con el siguiente organigrama.



# SERVICIOS COLEGIALES

## COLEGIACIÓN

La acogida e información a las personas interesadas en colegiarse, se realiza desde la Secretaría del Colegio. A través de la Ventanilla Única de la Pág. Web se realiza toda la gestión.

Para colegiarse no es necesario cita previa, además, si se desea, pueden iniciarse los trámites desde la web, tal y como marca la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Al nuevo colegiado se le informa de los servicios y ventajas de la colegiación. También se le facilita el Código Deontológico y los Estatutos del Colegio.

Así mismo, Secretaria y Administración realizan todas las cuestiones de seguimiento relativas a altas, bajas, certificaciones, carnets de colegiado, comunicación al Consejo General, alta en la Pág Web...etc.



# SERVICIOS COLEGIALES

## RECETAS

El Colegio de Médicos, Dentistas y Podólogos presentan una plataforma única de prescripción. La nueva receta incorpora un código de verificación CVE que garantiza su autenticidad, siendo **obligatoria** la prescripción de todo medicamento mediante este sistema

Los talonario se solicitan a través del Colegio y el colegiado deberá firmar un documento en el que figurará su nombre, DNI, nº colegiado, especialidad y dirección profesional. Tendrá que estar al corriente del pago de las cuotas trimestrales y habilitado para el ejercicio de la profesión.

La entrega del talonario puede ser:

Impreso cuyo coste son 20€ . Si además no lo pueden recoger en el Colegio, habrá que sumar el envío certificado de correos, 7-8€.

En PDF es gratuito. Se envía el mismo día por email.

En XML es gratuito. se envía el mismo día por email. Para solicitarlo tienes primero que descargarte un programa el tu ordenador y cargar el fichero.

Para descargarlo es a través de la Web del Colegio. Adjuntamos enlace:  
<https://podologosaragon.es/colegiados/>

# SERVICIOS COLEGIALES

## ASESORIA JURÍDICA

El servicio de Asesoría Jurídica para colegiados cuenta con la colaboración de Ana Cunchillos Barrado, abogada.

Dicho asesoramiento tiene como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad profesional

La Asesoría Jurídica es cubierta por el Colegio y gratuita para los colegiados.

En el caso de la representación en procesos judiciales se ofrece un descuento.

La persona colegiada que necesite utilizar este servicio, puede hacerlo contactando con el Colegio por los medios habituales. El asesoramiento puede ser telefónico, por mail y/o mediante entrevista personal.

# SERVICIOS COLEGIALES

## **BIBLIOTECA**

El Colegio cuenta con un fondo documental a disposición de colegiados, para su consulta y préstamo. Los fondos están constituidos principalmente por las últimas novedades bibliográficas en la materia y las revistas más relevantes del sector.

El aumento considerable del número de consultas ha sido principalmente por el servicio de préstamo que facilita.

REVISTA ESPAÑOLA DE PODOLOGÍA. Desde el Consejo General la envían semestralmente a todos los colegiados de España

REVISTA PODOLOGÍA CLÍNICA. El Colegio tiene firmado un acuerdo de suscripción con Ediciones Especializadas Europeas para que todos los colegiados reciban gratuitamente la revista “Podología Clínica”.

## **EMPLEO**

Para la difusión de ofertas de empleo, el Colegio cuenta con sus propios canales de difusión: emails a colegiados y una “Sección de Empleo” en la web del Colegio.

Las ofertas de empleo de las que se informa a través de estos canales a los colegiados apuntados a la bolsa de empleo, podemos diferenciarlas en:

Oferta privada de entidades que contactan con el programa para hacer difusión de su oferta entre colegiados en búsqueda de empleo y que cumplan el perfil requerido.

Oferta privada servicios a domicilio: Particulares que contactan con el Colegio para informarse de colegiados

# SERVICIOS COLEGIALES

## VENTANILLA UNICA

El Colegio, adaptándose a la actual normativa relativa sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOE de 24-11-2009), presenta la VENTANILLA ÚNICA, con dos secciones:

Servicios de atención a Colegiados: El Colegio facilita a sus colegiados a través de esta Ventanilla, acceso rápido y simplificado a la información sobre los trámites necesarios para el acceso a la actividad colegial y su ejercicio, así como el inicio de dichos trámites.

Servicios a la Ciudadanía: Esta Ventanilla Única también es un servicio público a consumidores y usuarios en el ámbito de la Comunidad de Aragón y les ofrece, a través de la web del Colegio, información sobre el colectivo y sobre tramitación de quejas y reclamaciones





# CUOTA GOLEGIAL

Se establece una cuota de matrícula de 180 euros de alta colegial, para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:

- Tramitación documentación.
- Alta seguros (responsabilidad civil , accidentes y vida)
- Alta página web colegial.
- Carnet colegial.
- Placa Colegial.
- Talonnario recetas.

La cuota colegial anual asciende a 360 euros, cobrándose 90€/trimestre y cuyo pago tiene por objeto sufragar los siguientes servicios:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
- Seguro accidentes colegiado e incapacidad temporal.
- Seguro de vida.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Formación.
- Revista Podología Clínica para todos los colegiados.
- Comunicación de ofertas de empleo.
- Biblioteca.
- Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.
- Acceso a zona privada de web colegial.
- Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.

# DATOS ECONOMICOS

## INGRESOS:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
ALTAS COLEGIALES (180 €/colg)	1.800,00	2.160,00	360,00
CUOTAS TRIMESTRALES (360 anual/colg)	56.160,00	57.849,10	1.689,10
INTERESES BANCOS	50,00	0,00	0,00
SUBVENCION CONVENIO CAJA RURAL	1.000,00	1.000,00	0,00
INGRESOS PUBLICIDAD		82,65	82,65

# DATOS ECONOMICOS

## INGRESOS:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
INGRESOS TALONARIOS RECETAS	0,00	106,55	106,55
INGRESOS CURSO REANIMACION CARDIO	0,00	2.270,00	2.270,00
INGRESOS CAD/CAN ( PERPEDES)	0,00	190,00	190,00
INGRESOS CURSO ORTONIXIAS	0,00	190,00	190,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>59.010,00</b>	<b>63.848,30</b>	

# DATOS ECONOMICOS

## GASTOS:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
ALQUILER DESPACHO ORDI MANAGEMENT	4.300,00	5.432,72	1.132,72
ASESORIA JURIDICA, LABORAL, FISCAL Y CON	5.800,00	5.909,70	109,70
SEGUROS VIDA COLEGIADOS	2.960,00	2.833,06	-126,94
SEGUROS AXA.RC y ACCIDENTES	8.640,00	8.756,49	116,49
NOMINAS VIRGINIA	8.000,00	8.802,73	802,73

# DATOS ECONOMICOS

## GASTOS:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	3.500,00	2.526,80	-973,20
APORTACIONES CONSEJO GENERAL	6.400	6.338	-62,38
SUSCRIPCION REVISTA PODOLOGICA	5.600,00	2.880,77	-2.719,23
LIBROS ELSEVIER	150,00	85,28	-64,72
CURSO RCP REANIMACION CARDIO	2.000	7.467,87	5.467,87
GASTOS CURSO CAD/CAM (PERPEDES)	0,00	162,60	162,60
GASTOS CURSO ORTONIXIAS	0	338,43	338,43

# DATOS ECONOMICOS

## GASTOS:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
INTRUSISMO ( informe, procurador, notaria)	4.000	944,80	-3.055,20
TELEFONO	400	368,61	-31,39
MATERIAL OFICINA	380	704,04	324,04
SERVICIOS GENERALES	50	1.297,10	1.247,10
RAFAEL NAVARRO. DIETAS	1.000	1.780,65	780,65
MARI CARMEN DE PORRAS. DIETAS	1.000	600,00	-400,00
CRISTINA HERNANDEZ.DIETAS	1.000	240,00	-760,00

# DATOS ECONOMICOS

## GASTOS:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
BELEN SANZ. DIETAS	1.000	591,60	-408,40
MANTENIMIENTO INFORMATICO	400	442,85	42,85
GASTOS BANCARIOS	180	236,66	56,66
PROTECCION DATOS	0	1.149,50	1149,5
PREVENCION RIESGOS LABORALES	300	424,51	424,51
PLACAS COLEGIALES	800	158,39	641,61
GASTOS INFORMES ABOGADO	0	1.210,00	1210



# DATOS ECONOMICOS

## GASTOS:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
PUBLICIDAD	1.000	0,00	0
GASTOS JUNTA GOBIERNO	150	92,10	57,9
GASTOS JUDICIALES IASS. PROV. FONDOS	0	830,00	830
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>59.010,00</b>	<b>62.605,26</b>	

# DATOS ECONOMICOS

Aportación Consejo 40 euros anual/ colegiado  
Prima seguro R.civil 20 euros anual/ colegiado  
Prima seguro accidentes 31,5 euros anual/ colegiado  
Prima seguro de vida 20 euros anual / colegiado  
Revista podológica 1.116,30 euros trimestral

## CUENTAS :

CAJA RURAL DE TERUEL 2441,43€

PLAZO FIJO CAJA RURAL TERUEL 25.000

BANKINTER: 9.875,52€    17.307,04 €

CAJA : 16,53€